



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : CAROLINA DEL PILAR MUNDACA PACHECO
ARQUITECTO : HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ TORRES
CONSTRUCTOR : HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ TORRES
UBICACIÓN : SANTIAGO TORRES N° 222, PUCHUNCAVÍ
ROL DE AVALÚO : 3 - 15
SUPERFICIE RECIBIDA : 82,32 m²
DESTINO : LOCALES COMERCIALES (3)
SUPERFICIE TERRENO : 162,00 m2.
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 063-2018 DE FECHA 18.06.2018.
BOLETÍN DE INGRESO : N° 169522 DE FECHA 06.01.2020.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a doña **CAROLINA DEL PILAR MUNDACA PACHECO** para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 14 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl